

Numero de radicado: 20260107-303
Sibaté, 1 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO N°005

INSTITUTO MUNICIPAL PARA DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SIBATÉ
Nit 800.195.132-2

DEBE A:

JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR
C.C. 79.207.808 de Soacha

Por concepto de cobro N°005 del contrato de prestación de servicios **No IMDERS-CPS-010- 2026** cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, ORGANIZACIÓN Y CUIDADO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DEMÁS INSTALACIONES FÍSICAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESPACIOS ADMINISTRADOS POR EL IMDERS SIBATÉ.** correspondiente al periodo entre el **01/05/2026 al 31/05/2026**

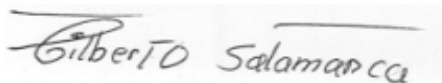
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros **No. 210-033-11666-6 del Banco Popular**

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.960.200).

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1943 de 2018 ley de financiamiento, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR
C.C. 79.207.808 de Soacha
Régimen Simplificado
Municipio: Sibaté
Teléfono: 322 840 0843

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
SIBATE

El Banco Popular, hace constar que el cliente JOSE SALAMANCA
identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79207808 , actualmente posee el siguiente producto
radicado en la oficina 33 Sibate con las siguientes características:

Tipo de Producto:	Ahorros
Clase de Cuenta:	582 Cuenta Pensión
Número:	210-033-11666-6
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	SALAMANCA CUELLAR JOSE GILBERTO
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a SALAMANCA CUELLAR JOSE GILBERTO
Elaborada en la oficina 033 SIBATE el día 04 del mes 05 del año 2026

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



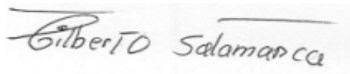
**INFORME DE GESTIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA					
Nombre del (la) contratista:	JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR				
Número de identificación:	79.207.808	Tipo de documento	CC		
Número del contrato:	IMDERS-CPS-010-2026	Informe N°	05	de	07
Período informado	01/05/2026 31/05/2026	N° de Registro Presupuestal	2026000009 DE 20/01/2026 2026000152 DE 20/05/2026		
Cuenta bancaria - entidad:	210-033-11666-6/ Banco Popular	Ahorro	X	Corriente	
Valor del pago:	UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.960.200).				
Fecha acta inicio:	20/01/2026	Fecha de terminación vigencia inicial	19/05/2026		
Prórroga:	SI X NO	Fecha de terminación incluyendo prórroga	19/07/2026		
Adición:	SI X NO	Valor adicionado	\$3.920.400		
Suspensiones:	SI NO	Periodo de Terminación	N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, ORGANIZACIÓN Y CUIDADO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DEMÁS INSTALACIONES FÍSICAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESPACIOS ADMINISTRADOS POR EL IMDERS SIBATÉ.					
Obligaciones específicas:		Actividades realizadas:			
1. Realizar actividades de plantación de semillas, trasplantes, riego, abono, eliminación manual y/o mecánica de malezas, control herbicida, fungicida e insecticida, poda, entre otras inherentes o conexas en materia de cultivos de jardines, zonas verdes y/o gramas naturales, en cada uno de los escenarios deportivos, realizando la manipulación de acuerdo con las reglas del arte y la experiencia general, de los materiales vivos, químicos e inertes.		Durante el periodo del 01 al 31 de mayo realicé las siguientes actividades, dando cumplimiento a la obligación: Poda, trasplante, eliminación de pasto y crecimientos, en los diferentes escenarios deportivos.			
2. Realizar acciones de limpieza y aseo de los diferentes escenarios deportivos y/o recreativos administrados por el IMDERS SIBATÉ con el fin de garantizar el embellecimiento y cuidado de la infraestructura, garantizando la recolección, clasificación y disposición hasta el punto o el carro recolector, de los desechos producto de las acciones realizadas en la ejecución del contrato de cada uno de los escenarios deportivos.		Durante el periodo del 01 al 31 de mayo realice actividades de limpieza, aseo y embellecimiento en los siguientes escenarios: - Estadio 28 de noviembre y sus alrededores - Coliseo XIUA de Sibaté y sus alrededores - Polideportivo Santa Isabel - Polideportivo el Progreso - Polideportivo San Jorge - Polideportivo barrio San Rafael - Polideportivo el Carmen Durante el periodo del 01 al 31 de mayo realice actividades de recolección, clasificación y disposición de los desechos recolectados posteriormente a la realización de las actividades de limpieza y aseo en los diferentes escenarios deportivos.			
3. Diligenciar de manera oportuna y completa los formatos de control de las acciones de jardinería, aseo, limpieza y embellecimiento, en los cuales se registre detalladamente la totalidad de las actividades ejecutadas en cada uno de los escenarios deportivos a cargo del IMDERS, incluyendo su césped, jardines, accesos, áreas naturales al aire libre, zonas verdes, áreas interiores y demás instalaciones físicas. Dichos		Durante el periodo del 01 al 31 de mayo diligencie el formato de control de acciones de jardinería, aseo, limpieza y embellecimiento, como garantía y soporte de las actividades realizadas al largo del periodo en los diferentes escenarios deportivos.			



formatos deberán indicar la periodicidad de intervención de cada actividad, garantizando en todo momento la funcionalidad, accesibilidad, condiciones de aseo y adecuada presentación de los espacios.																																											
4. Verificar el ingreso y uso adecuado a los escenarios deportivos y/o administrativos por parte de los usuarios, velando por el cuidado y mantenimiento de estos, dando a conocer los reglamentos emitidos por el IMDERS Sibaté u otra autoridad que los imponga.	Durante el periodo del 01 al 31 de mayo realice actividades de verificación de ingreso y uso adecuado en algunos de los escenarios a cargo del IMDERS Sibaté: • Coliseo XIUA de Sibaté • Multideportivo de Sibaté • Estadio 28 de noviembre • Polideportivo El Progreso • Polideportivo Santa Isabel • Polideportivo Cancha Alterna • Polideportivo Barrio San Jorge • Polideportivo Barrio San Rafael																																										
5. Velar por el cuidado de los bienes muebles e inmuebles que reposan al interior de cada uno de los escenarios deportivos y/o recreativos, y demás instalaciones físicas a cargo del IMDERS SIBATÉ.	Durante el periodo del 01 al 31 de mayo realice actividades de cuidado de los bienes inmuebles que reposan al interior de los diferentes escenarios a cargo del IMDERS Sibaté. • Coliseo XIUA de Sibaté • Multideportivo de Sibaté • Estadio 28 de noviembre • CIC Balcones de San José • Polideportivo El Progreso • Polideportivo Santa Isabel • Polideportivo Barrio San Jorge • Polideportivo Villas de Santa Ana																																										
6. Efectuar el traslado de muebles, equipos, herramientas, material vivo e inerte y demás elementos que requiera para la ejecución del contrato.	Durante el periodo del 01 al 31 de mayo realicé traslado de muebles, equipos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios como: • Escalera • Elementos deportivos • Cajas																																										
7. Presentar informe mensual por escrito acompañado de registros fotográficos, planilla de actividades y demás soportes de las acciones realizadas durante la ejecución contractual.	Presenté respectivo informe escrito, evidencias fotográficas y demás soportes correspondientes al periodo del 01 al 31 de mayo.																																										
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones y presentarlos documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el decreto 1703 de 2002, decreto 510 de 2003, la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema de seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera: <table><tr><th>PERIODO</th><th>IBC</th><th>SALUD</th><th>PENSION</th><th>ARL</th><th>PLANILLA</th></tr><tr><td>Enero</td><td>\$1.750.905</td><td>\$218.900</td><td>\$0</td><td>\$42.700</td><td>1079280933</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>\$1.750.905</td><td>\$218.900</td><td>\$0</td><td>\$42.700</td><td>1079287401</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>\$1.750.905</td><td>\$218.900</td><td>\$0</td><td>\$42.700</td><td>1080110638</td></tr><tr><td>Abril</td><td>\$1.750.905</td><td>\$218.900</td><td>\$0</td><td>\$42.700</td><td>1080960672</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>\$1.750.905</td><td>\$218.900</td><td>\$0</td><td>\$42.700</td><td>1081736100</td></tr><tr><td>TOTALES</td><td>N/A</td><td>\$1.094.500</td><td>\$0</td><td>\$213.500</td><td>N/A</td></tr></table>	PERIODO	IBC	SALUD	PENSION	ARL	PLANILLA	Enero	\$1.750.905	\$218.900	\$0	\$42.700	1079280933	Febrero	\$1.750.905	\$218.900	\$0	\$42.700	1079287401	Marzo	\$1.750.905	\$218.900	\$0	\$42.700	1080110638	Abril	\$1.750.905	\$218.900	\$0	\$42.700	1080960672	Mayo	\$1.750.905	\$218.900	\$0	\$42.700	1081736100	TOTALES	N/A	\$1.094.500	\$0	\$213.500	N/A
PERIODO	IBC	SALUD	PENSION	ARL	PLANILLA																																						
Enero	\$1.750.905	\$218.900	\$0	\$42.700	1079280933																																						
Febrero	\$1.750.905	\$218.900	\$0	\$42.700	1079287401																																						
Marzo	\$1.750.905	\$218.900	\$0	\$42.700	1080110638																																						
Abril	\$1.750.905	\$218.900	\$0	\$42.700	1080960672																																						
Mayo	\$1.750.905	\$218.900	\$0	\$42.700	1081736100																																						
TOTALES	N/A	\$1.094.500	\$0	\$213.500	N/A																																						



9. Apoyar los eventos institucionales deportivos y/o recreativos en los que se requieran acciones de cuidado y limpieza de los escenarios para la buena ejecución de las actividades institucionales.	Estuve atento para apoyar eventos institucionales deportivos y/o recreativos en los que se requirieran acciones de cuidado y limpieza en escenarios durante el periodo del 01 al 31 de mayo como: • Apoyo y acompañamiento en diferentes actividades propuestas.
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el director ejecutivo del IMDERS-SIBATÉ, y que sean inherentes, conexas o afines al objeto contractual.	Realice las diferentes actividades asignadas por supervisor y director ejecutivo en el periodo del 01 al 31 de mayo como: • Arreglo de techos, tejas y estructuras en diferentes escenarios deportivos. • Mantenimiento de maquinaria • Arreglo de cableado • Pintura y mantenimiento de pisos en canchas deportivas.
 JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR C.C. 79.207.808 de Soacha	





EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° IMDERS-CPS-010-2026	
CONTRATISTA	JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR
AREA	MANTENIMIENTO

OBLIGACIÓN N° 1

Realizar actividades de plantación de semillas, trasplantes, riego, abono, eliminación manual y/o mecánica de malezas, control herbicida, fungicida e insecticida, poda, entre otras inherentes o conexas en materia de cultivos de jardines, zonas verdes y/o gramas naturales, en cada uno de los escenarios deportivos, realizando la manipulación de acuerdo con las reglas del arte y la experiencia general, de los materiales vivos, químicos e inertes.

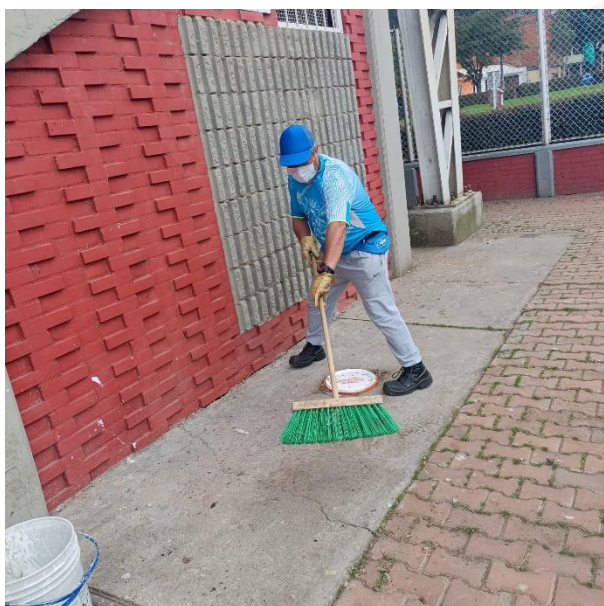




OBLIGACIÓN N° 2

Realizar acciones de limpieza y aseo de los diferentes escenarios deportivos y/o recreativos administrados por el IMDERS SIBATÉ con el fin de garantizar el embellecimiento y cuidado de la infraestructura, garantizando la recolección, clasificación y disposición hasta el punto o el carro recolector, de los desechos producto de las acciones realizadas en la ejecución del contrato de cada uno de los escenarios deportivos.







OBLIGACIÓN N° 3

Diligenciar de manera oportuna y completa los formatos de control de las acciones de jardinería, aseo, limpieza y embellecimiento, en los cuales se registre detalladamente la totalidad de las actividades ejecutadas en cada uno de los escenarios deportivos a cargo del IMDERS, incluyendo su césped, jardines, accesos, áreas naturales al aire libre, zonas verdes, áreas interiores y demás instalaciones físicas. Dichos formatos deberán indicar la periodicidad de intervención de cada actividad, garantizando en todo momento la funcionalidad, accesibilidad, condiciones de aseo y adecuada presentación de los espacios.





OBLIGACIÓN N° 4

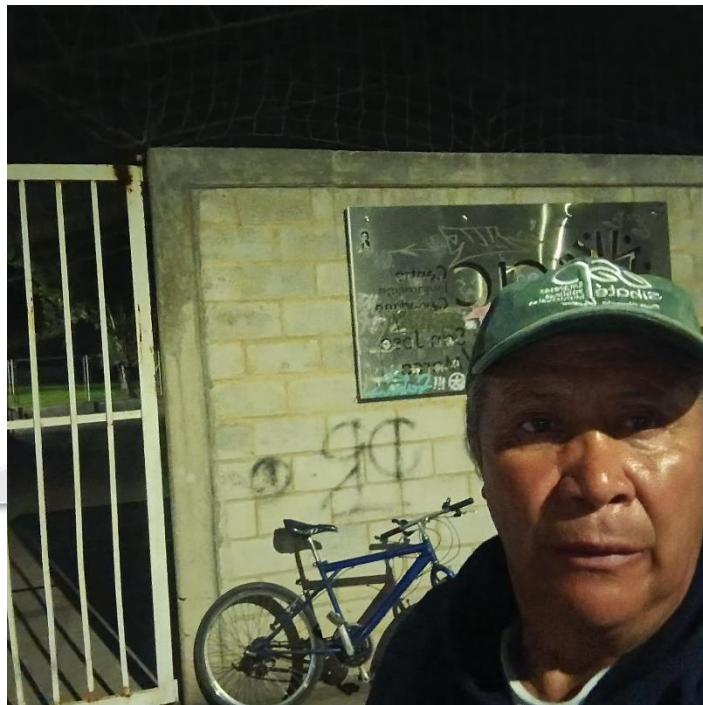
Verificar el ingreso y uso adecuado a los escenarios deportivos y/o administrativos por parte de los usuarios, velando por el cuidado y mantenimiento de estos, dando a conocer los reglamentos emitidos por el IMDERS Sibaté u otra autoridad que los imponga.





OBLIGACIÓN N° 5

Velar por el cuidado de los bienes muebles e inmuebles que reposan al interior de cada uno de los escenarios deportivos y/o recreativos, y demás instalaciones físicas a cargo del IMDERS SIBATÉ.





OBLIGACIÓN N° 6

Efectuar el traslado de muebles, equipos, herramientas, material vivo e inerte y demás elementos que requiera para la ejecución del contrato.





OBLIGACIÓN N° 7

Presentar informe mensual por escrito acompañado de registros fotográficos, planilla de actividades y demás soportes de las acciones realizadas durante la ejecución contractual.



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°IMDERS-CPS-010-2026	
CONTRATISTA	JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR
AREA	MANTENIMIENTO

OBLIGACIÓN N° 1

Realizar actividades de plantación de semillas, trasplantes, riego, abono, eliminación manual y/o mecánica de malezas, control herbicida, fungicida e insecticida, poda, entre otras inherentes a contextos en materia de cultivos de jardines, zonas verdes y/o gramíneas naturales, en cada uno de los escenarios deportivos, realizando la manipulación de acuerdo con las reglas del arte y la experiencia general, de los materiales vivos, químicos e inertes.



OBLIGACIÓN N° 4

Verificar el ingreso y uso adecuado a los escenarios deportivos y/o administrativos por parte de los usuarios, velando por el cuidado y mantenimiento de estos, dando a conocer los reglamentos emitidos por el IMDERS Sibate u otra autoridad que los imponga.



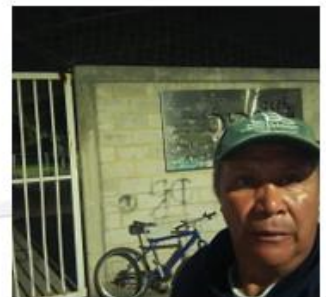
OBLIGACIÓN N° 2

Realizar acciones de limpieza y aseo de los diferentes escenarios deportivos y/o recreativos administrados por el IMDERS SIBATE con el fin de garantizar el embellecimiento y cuidado de la infraestructura, garantizando la recolección, clasificación y disposición hasta el punto o el cerro recolector, de los desechos producidos por las acciones realizadas en la ejecución del contrato de cada uno de los escenarios deportivos.



OBLIGACIÓN N° 5

Velar por el cuidado de los bienes muebles e inmuebles que reposen el interior de cada uno de los escenarios deportivos y/o recreativos, y demás instalaciones físicas a cargo del IMDERS SIBATE.





INFORME DE GESTIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA

Nombre del (la) contratista: JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR

Numero de identificación: 79.201.808 Tipo de documento: CC

Numero del contrato: IMDEPS-CPSP-010-2026 Informe N°: 05 de 05

Periodo informado: 01/05/2026 N° de Registro: 202600009 DE 2001/2026

Periodo informado: 31/05/2026

Cuenta bancaria - entidad: 210033-11688-61 Banco Popular Ahorro X Comente

Valor del pago: CIN MILLOON NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.C.T.E. (\$1.960.200)

Fecha de inicio: 20/01/2026 Fecha de terminación vigencia inicial: 19/05/2026

Promesa: SI NO X Fecha de terminación incluyendo promesa: N/A

Adición: SI NO X Valor adicionado: N/A

Suspensiones: SI NO X Periodo de terminación: N/A

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, ORGANIZACIÓN Y CUIDADO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y DEMÁS INSTALACIONES FÍSICAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESPACIOS ADMINISTRADOS POR EL IMDEPS SIBATÉ.

Obligaciones específicas: Actividades realizadas:

1. Realizar actividades de plantación de semillas, trasplantes, riego, abono, eliminación manual y/o mecánica de malezas, control herbicida, fungicida e insecticida, poda, entre otras inherentes o conexas en materia de cultivos de jardines, zonas verdes y/o gramíneas naturales, en cada uno de los escenarios deportivos, realizando la manipulación de acuerdo con las reglas del arte y la experiencia general, de los materiales vivos, químicos e inertes.

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo realice las siguientes actividades, dando cumplimiento a la obligación:

- Poda, trasplante, eliminación de pasto y crecimiento, en los diferentes escenarios deportivos.

4. Realizar acciones de limpieza y aseo de los diferentes escenarios deportivos y/o recreativos administrados por el IMDEPS SIBATÉ con el fin de garantizar el embellecimiento y cuidado de la infraestructura, garantizando la recolección, clasificación y disposición hasta el punto o el carro recolector, de los desechos producidos de las acciones realizadas en la ejecución del contrato de cada uno de los escenarios deportivos.

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo realice actividades de limpieza, aseo y embellecimiento en los siguientes escenarios:

- Estadio 28 de noviembre y sus alrededores
- Coliseo XIUA de Sibate y sus alrededores
- Polideportivo Santa Isabel
- Polideportivo El Progreso
- Polideportivo San Jorge
- Polideportivo Barrio San Rafael
- Polideportivo El Camen

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo realice actividades de recolección, clasificación y disposición de los desechos recolectados posteriormente a la realización de las actividades de limpieza y aseo en los diferentes escenarios deportivos.

3. Vigilar de manera oportuna y completa los formatos de control de las acciones de jardinería, aseo, limpieza y embellecimiento, en los cuales se registre detalladamente la totalidad de las actividades ejecutadas en cada uno de los escenarios deportivos a cargo del IMDEPS, incluyendo su césped, jardines, accesos, áreas naturales al aire libre, zonas verdes, áreas interiores y demás instalaciones físicas. Dichos

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo diligencie el formato de control de acciones de jardinería, aseo, limpieza y embellecimiento, como garantía y soporte de las actividades realizadas al largo del periodo en los diferentes escenarios deportivos.

Multideportivo Sibaté Calle 10 No 4 – 98
(Urbanización La Reserva 12, barrio La Inmaculada frente a la biblioteca)

Formatos deberán indicar la periodicidad de intervención de cada actividad, garantizando en todo momento la funcionalidad, accesibilidad, condiciones de aseo y adecuada presentación de los espacios.

4. Verificar el ingreso y uso adecuado a los escenarios deportivos y/o administrativos por parte de los usuarios, velando por el cuidado y mantenimiento de estos, dando a conocer los reglamentos emitidos por el IMDEPS Sibate u otra autoridad que los imponga.

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo realice actividades de verificación de ingreso y uso adecuado en algunos de los escenarios a cargo del IMDEPS Sibate:

- Coliseo XIUA de Sibate
- Multideportivo de Sibate
- Estadio 28 de noviembre
- Polideportivo El Progreso
- Polideportivo Santa Isabel
- Polideportivo Centro Altamira
- Polideportivo Barrio San Jorge
- Polideportivo Barrio San Rafael

5. Velar por el cuidado de los bienes muebles e inmuebles que reposan el interior de cada uno de los escenarios deportivos y/o recreativos, y demás instalaciones físicas a cargo del IMDEPS SIBATÉ.

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo realice actividades de cuidado de los bienes inmuebles que reposan el interior de los diferentes escenarios a cargo del IMDEPS SIBATÉ.

- Coliseo XIUA de Sibate
- Multideportivo de Sibate
- Estadio 28 de noviembre
- C/C Balcones de San José
- Polideportivo El Progreso
- Polideportivo Santa Isabel
- Polideportivo Barrio San Jorge
- Polideportivo Villas de Santa Ana

6. Efectuar el traslado de muebles, equipos, herramientas, material vivo e inerte y demás elementos que requiere para la ejecución del contrato.

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo realice traslado de muebles, equipos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios como:

- Escaleras
- Elementos deportivos
- Cajas

7. Presentar informe mensual por escrito acompañado de registros fotográficos, planilla de actividades y demás soportes de las acciones realizadas durante la ejecución contractual.

Presente respectivo informe escrito, evidencias fotográficas y demás soportes correspondientes al periodo del 01 al 31 de mayo.

8. Usar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones y presentarlos documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el decreto 1703 de 2002, decreto 510 de 2003, la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

En calidad de contratista manifiesto que las obligaciones con el sistema de seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

PERIODO	IBC	SALUD	PENSION	ARL	PLANILLA
Enero	\$1.793.925	\$218.900	\$0	\$42.700	1079285933
Febrero	\$1.793.925	\$218.900	\$0	\$42.700	1079287401
Marzo	\$1.793.925	\$218.900	\$0	\$42.700	1080110836
Abril	\$1.793.925	\$218.900	\$0	\$42.700	1080828172
TOTALES	N/A	\$875.600	\$0	\$170.800	N/A

Multideportivo Sibaté Calle 10 No 4 – 98
(Urbanización La Reserva 12, barrio La Inmaculada frente a la biblioteca)

OBLIGACIÓN N° 8

Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones y presentarlos documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el decreto 1703 de 2002, decreto 510 de 2003, la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-01, 05:13:18 PM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1081736100

Periodo Cotización: mayo de 2026 Periodo Servicio: mayo de 2026 Referencia pago (PIN): 8823859872

PAGADO 01/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE									
Razón Social	JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR								
Documento	CC79207808			Dirección	CR 5 #6 - 30				
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	3228400843				
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO				
Ciudad	SOACHA			Departamento	CUNDINAMARCA				
Representante Legal				Identificación					
Total Afiliados	1			ARP	POSITIVA DE SEGUROS				

II. DETALLE DEL APORTANTE																																	
Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales			Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Estado Cotización	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25					
CC 79207808	JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR	SI	SI																														
																Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ESAP	Aporte CDP	ESAP	Aporte Minutario	Total	
																RIPS (ARP) INGRESA ARP	\$ 0	\$ 0	RIPS (ARP) INGRESA ARP	\$ 1.793.925	\$ 218.900	5,408	\$ 1.793.925	\$ 42.700	RIPS (ARP) INGRESA CDP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 201.800	
III. TOTALES																																	
IBC Pension		IBC Salud		IBC Riesgos		IBC Cajas		Aportes Pension		Aportes Salud		Aportes Riesgos		Aportes Cajas		Aportes Dema		Aportes ICBF		Aportes ESAP		Aportes Min Educación		Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS		Incapacidades ARP		SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORIA		TOTAL INTERESES DE MORIA		TOTAL FINAL	
\$ 0		\$ 1.793.925		\$ 1.793.925		\$ 0		\$ 0		\$ 218.900		\$ 42.700		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 201.800		\$ 5.400		\$ 207.200	



OBLIGACIÓN N° 9

Apoyar los eventos institucionales deportivos y/o recreativos en los que se requieran acciones de cuidado y limpieza de los escenarios para la buena ejecución de las actividades institucionales.



OBLIGACIÓN N° 10

Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el director ejecutivo del IMDERS- SIBATÉ, y que sean inherentes, conexas o afines al objeto contractual





PAGADO 01/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR		
Documento	CC79207808	Dirección	CR 5 #6 - 30
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3228400843
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	SOACHA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USU	IGE	LMC	UAC	UAP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79207808	JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR	59	02																0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 218.900	2.436	\$ 1.750.905	\$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 261.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 261.600	\$ 5.400	\$ 267.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!



CERTIFICA

El(La) Señor(a) JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR identificado(a) con CC 79207808 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/01/2019
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	GOLEMAN SEDE SOACHA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



Bogotá, 2 de julio de 2026
DNP - 3108495

Señor(a):

JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR

CRA 5 6 30 BARRIO SAN JORGE

Teléfono: 3228400843

SIBATE - CUNDINAMARCA

CC-79207808

Poliza 26775

LA DIRECCION NACIONAL DE PENSIONES

CERTIFICA:

Que el pensionado de la referencia, es beneficiario desde el 1 de marzo de 2012 de una pensión de Invalidez con esta Aseguradora, bajo la modalidad de contrato de Renta Vitalicia, el monto mensual de la pensión asciende para el año 2026 a la suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1,750,905), que corresponde al 100% de la mesada pensional total.

Esta certificación se expide por solicitud de nuestro pensionado.

Elisiana Espinosa

Dirección Nacional de Pensiones
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.



Bogotá, 2 de julio de 2026
DNP - 3108495

Señor(a):

JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR

CRA 5 6 30 BARRIO SAN JORGE

Teléfono: 3228400843

SIBATE - CUNDINAMARCA

CC-79207808

Póliza 26775

COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR DIRECCION NACIONAL DE PENSIONES COMPROBANTE DE PAGO A PENSIONADOS - ULTIMOS 3 MESES Tipo Pensión: Invalidez			
Periodo	Descripción	Devengado	Deducidos
Abr-2026	MESADA	\$1,750,905	\$0
	PAGO OBLIGATORIO A NUEVA EPS (4%) : NUEVA EPS	\$0	\$70,036
	PAGO PRESTAMOS ENT. FINANCIERA (0%) : GNB SUDAMERIS S.A.	\$0	\$797,204
	Totales	\$1,750,905	\$867,240
	Neto Pagado Periodo	\$883,665	
May-2026	MESADA	\$1,750,905	\$0
	PAGO PRESTAMOS ENT. FINANCIERA (0%) : GNB SUDAMERIS S.A.	\$0	\$797,204
	PAGO OBLIGATORIO A NUEVA EPS (4%) : NUEVA EPS	\$0	\$70,036
	Totales	\$1,750,905	\$867,240
	Neto Pagado Periodo	\$883,665	
Jun-2026	MESADA	\$1,750,905	\$0
	PAGO PRIMA JUNIO :	\$1,750,905	\$0
	PAGO PRESTAMOS ENT. FINANCIERA (0%) : GNB SUDAMERIS S.A.	\$0	\$797,204
	PAGO OBLIGATORIO A NUEVA EPS (4%) : NUEVA EPS	\$0	\$70,036
	Totales	\$3,501,810	\$867,240
	Neto Pagado Periodo	\$2,634,570	
TOTALES DEL PERIODO (Últimos Tres Meses)		\$7,003,620	\$2,601,721
NETO A PAGAR DEL PERIODO (Últimos Tres Meses)		\$4,401,899	

Olivera Ezminia w

Dirección Nacional de Pensiones
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR identificado con CC. 79207808 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	Empresa Contratante 723 - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA
Tipo y Numero de Documento	NI - 800195132

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/21	Fecha inicio contrato	2026/01/20
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/07/24
Riesgo	3	Código actividad económica	3381102 - Recoleccion de desechos solidos no peligrosos la recoleccion de basura de canecas en lugares publicos la
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/07/24	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 3 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC03072026J79207808S19549296**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

